



**Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes de personas participantes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2021 de las ayudas Ramón y Cajal, dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener el Talento, del Plan Estatal de I+D+i 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Por Orden CIN/1478/2021, de 27 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de las ayudas Ramón y Cajal y de las ayudas Juan de la Cierva-Formación, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2021. Asimismo, se publicó el extracto de la convocatoria en el BOE el día 31 de diciembre de 2021 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 602408).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, y conforme a lo previsto en el artículo 42 de la orden de convocatoria, con fecha 12 de abril de 2022, se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para los expedientes de personas participantes de las ayudas Ramón y Cajal.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

**RESUELVO:**

1º. Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2021 de las ayudas Ramón y Cajal, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, ante el órgano que la dicto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
Domènec Espriu Climent



**AYUDAS RAMÓN Y CAJAL - CONVOCATORIA 2021**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

Referencia	Motivo de exclusión/desistimiento	Motivo de exclusión/desistimiento
RYC2021-031294-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-031319-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-031400-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 53.2.b).3º de la resolución de convocatoria.	Desistimiento
RYC2021-031770-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-032051-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-032077-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-032160-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-032180-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.2.a) Con la solicitud se adjuntará en formato electrónico el «Curriculum vitae» abreviado (CVA)	Desistimiento
RYC2021-032257-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-032361-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-032492-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-032500-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-032762-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-032839-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-032867-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-033110-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-033181-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta por lo que se le tiene desistido de su solicitud: No haber presentado documento acreditativo de identidad en vigor de acuerdo a lo establecido en el artículo 56.2.c).	Desistimiento
RYC2021-033261-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-033409-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-033630-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-033649-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-033701-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-033753-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-033757-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-033816-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-033829-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento



**AYUDAS RAMÓN Y CAJAL - CONVOCATORIA 2021**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

Referencia	Motivo de exclusión/desistimiento	Motivo de exclusión/desistimiento
RYC2021-034390-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta: No haber presentado copia del título de doctor o de la certificación académica conforme a lo requerido en el artículo 56.2.d)	Desistimiento
RYC2021-034444-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-034709-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-034749-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: No haber presentado la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 53.2.b).3ª de la resolución de convocatoria.	Desistimiento
RYC2021-034861-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Desistimiento
RYC2021-034896-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-035023-I	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se le tiene por desistido/a de su solicitud.	Desistimiento
RYC2021-030909-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-031185-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-031261-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-031275-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-031310-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-031364-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-031434-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-031470-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-031658-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta: Fecha de obtención del grado de doctor no incluido en el período establecido en la convocatoria y/o no se ha acreditado alguna de las situaciones indicadas en el artículo 50.1.a) para la ampliación de la fecha límite inferior del periodo establecido en la convocatoria.	Exclusión
RYC2021-031692-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-031719-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-031739-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-031743-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-031763-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-031773-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032018-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032174-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032215-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032274-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-032279-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-032285-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032376-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión



**AYUDAS RAMÓN Y CAJAL - CONVOCATORIA 2021**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

Referencia	Motivo de exclusión/desistimiento	Motivo de exclusión/desistimiento
RYC2021-032380-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032394-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032490-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032503-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032571-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032580-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-032610-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032619-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032633-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032639-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-032716-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032743-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032822-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032835-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032846-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032876-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032904-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta: Fecha de obtención del grado de doctor no incluido en el período establecido en la convocatoria y/o no se ha acreditado alguna de las situaciones indicadas en el artículo 50.1.a) para la ampliación de la fecha límite inferior del periodo establecido en la convocatoria.	Exclusión
RYC2021-032952-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-032990-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-033016-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033178-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033211-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033236-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-033328-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta: Fecha de obtención del grado de doctor no incluido en el período establecido en la convocatoria y/o no se ha acreditado alguna de las situaciones indicadas en el artículo 50.1.a) para la ampliación de la fecha límite inferior del periodo establecido en la convocatoria.	Exclusión
RYC2021-033384-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033422-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta: Fecha de obtención del grado de doctor no incluido en el período establecido en la convocatoria y/o no se ha acreditado alguna de las situaciones indicadas en el artículo 50.1.a) para la ampliación de la fecha límite inferior del periodo establecido en la convocatoria.	Exclusión
RYC2021-033436-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033444-I	Incumplimiento artículo 50.1.c): No podrán presentar solicitud beneficiarios de las Ayudas Juan de la Cierva-Formación, o de las Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación, que no hayan disfrutado de 1 año a fecha 1/06/2022.	Exclusión
RYC2021-033529-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión





**AYUDAS RAMÓN Y CAJAL - CONVOCATORIA 2021**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

Referencia	Motivo de exclusión/desistimiento	Motivo de exclusión/desistimiento
RYC2021-033580-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-033617-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033618-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033642-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033732-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033750-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033752-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033769-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033798-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033831-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033865-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033880-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-033920-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-033984-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034067-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034077-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034146-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta: Fecha de obtención del grado de doctor no incluido en el período establecido en la convocatoria y/o no se ha acreditado alguna de las situaciones indicadas en el artículo 50.1.a) para la ampliación de la fecha límite inferior del periodo establecido en la convocatoria.	Exclusión
RYC2021-034212-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034299-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034352-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034383-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034395-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-034399-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-034425-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta: Fecha de obtención del grado de doctor no incluido en el período establecido en la convocatoria y/o no se ha acreditado alguna de las situaciones indicadas en el artículo 50.1.a) para la ampliación de la fecha límite inferior del periodo establecido en la convocatoria.	Exclusión
RYC2021-034601-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034626-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-034633-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-034703-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034788-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión



### AYUDAS RAMÓN Y CAJAL - CONVOCATORIA 2021

#### RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS

Referencia	Motivo de exclusión/desistimiento	Motivo de exclusión/desistimiento
RYC2021-034792-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita el cumplimiento del artículo 50.2.	Exclusión
RYC2021-034827-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034847-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-034863-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-034879-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta, por lo que se le tiene desistido de su solicitud: Incumplimiento artículo 56.3: En caso de que se solicite subsanación, no se aceptarán documentos que incluyan información que no estuviera contenida en el documento original.	Exclusión
RYC2021-034928-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-034946-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-034958-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta: Fecha de obtención del grado de doctor no incluido en el período establecido en la convocatoria y/o no se ha acreditado alguna de las situaciones indicadas en el artículo 50.1.a) para la ampliación de la fecha límite inferior del periodo establecido en la convocatoria.	Exclusión
RYC2021-034975-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-034996-I	Incumplimiento artículo 50.1.c): No podrán presentar solicitud beneficiarios de las Ayudas Juan de la Cierva-Formación, o de las Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación, que no hayan disfrutado de 1 año a fecha 1/06/2022.	Exclusión
RYC2021-035004-I	Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada por la persona solicitante no subsana la falta: No haber presentado copia del título de doctor o de la certificación académica conforme a lo requerido en el artículo 56.2.d)	Exclusión
RYC2021-035010-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se excluye su solicitud.	Exclusión
RYC2021-035029-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-035043-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-035087-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-035097-I	Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación aportada no acredita la presentación de la solicitud en el plazo establecido en el artículo 41.a)	Exclusión
RYC2021-030884-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-031282-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-031609-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-031678-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-032265-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-032374-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-032647-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-033293-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-033435-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-033562-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-034052-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-034179-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-034216-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-034648-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-034810-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario
RYC2021-035017-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento Voluntario